Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

(U.O.C)

DICTAMEN
SEGUNDO LLAMADO

San Lorenzo, 18 de junio del 2021.

Señor:
Intendente Municipalidad
Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), me dirijo a Usted, a fin de informar: Que, en fecha 18 de junio de 2021, no se realizó la recepción de sobres del llamado para la OBRA: DESAGUE PLUVIAL – BARRIO SAN MIGUEL, CD No. 28/2021, no presentándose sobres.-

Atendiendo que no se han presentado oferentes y, a los efectos de tener una mayor participación de empresas y a la vez ofertas, consideramos pertinente declarar desierto el primer llamado de la OBRA: DESAGUE PLUVIAL – BARRIO SAN MIGUEL, CD No. 28/2021, conforme al Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" conforme: Art. 30 *DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, "...Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Por lo tanto recomendamos dar lugar a la realización del Segundo Llamado.

Que, bajo condiciones corresponde adoptar esta medida legal, comunicando a la D.N.C.P., por la vía pertinente.

Atentamente.-

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo